



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 532/24.
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

- - - Con fecha veintidós de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número SSO/DG/DAJ/UT/111/01/2024; signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, en su carácter de encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SSO/DG/DAJ/UT/111/01/2024, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 89 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, fenece el veintitrés de enero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este órgano garante sobre dicho cumplimiento fenece el veintiocho de enero de la anualidad antes citada; por lo que se tiene al encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución citada en líneas que anteceden. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SSO/DG/DAJ/UT/111/01/2024; signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, en su carácter de encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación

del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

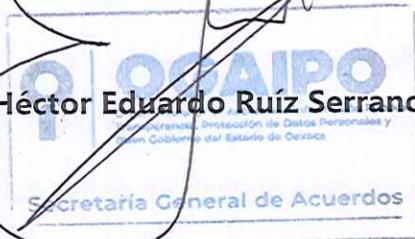
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjp



S. G. A.

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/111/01/2024.
Asunto: Cumplimiento a resolución RRA 532/24
Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de enero de 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA 532/24, con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023 dirigido, al Comisionado Presidente del OGAIPO;

Por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

I.- En atención al resolutivo Segundo, se modifica la respuesta conforme a lo ordenado.

II.- Se anexan las siguientes documentales que dan atención al punto antedicho:

1. Oficio SSO/SGAF/DA/USP/030/01/2025 signado por el L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración de los Servicios de Salud.
2. Oficio SSO/SGAF/DA/USP/DOP/035/01/2025 signado por la L.C.P. Laura Gordillo Rodríguez, Encargada del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.
3. Oficio SSO/DG/SGAF/DA/UF/0079/01/2025 signado por la L.C.P. Leticia Castellanos Martínez, Jefa de la Unidad de Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.
4. Oficio SSO/SGAF/DA/UIF/0014/01/2025 signado por la M.A. Adriana Soledad Suárez Maza, Jefa de la Unidad de Información Financiera de los Servicios de Salud de Oaxaca.
5. Información requerida en el punto 83 de la solicitud con número de folio 201193324000399, respecto a la copia del oficio número 8C/058/2019, del cual se hace la precisión que es de fecha 10 de enero de 2019 y no 06 de junio de 2019.
6. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Enlace para su consulta de la información descrita: <https://acortar.link/cBrnu9>

III.- Hago mención que este oficio y sus anexos, ya han sido notificados al recurrente; y por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento ordenado.

SEGUNDO: Se me tenga cumpliendo la resolución del recurso de revisión RRA 532/24 y en consecuencia se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.





“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Oficio No.: SSO/SGAF/DA/USP/030/01/2025.
Asunto: Respuesta Resolución del Recurso de Revisión RRA 532/24.
Oaxaca de Juárez, Oax.; 15 de enero de 2005.

LIC OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SSO/DC/DAJ/UT/0041/01/2025 de fecha 10 de enero del presente año, mediante el cual solicita dar respuesta a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 532/24 emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por medio del presente remito a usted la siguiente información:

1-Copia simple de los siguientes oficios:
11C/3172/2019 de fecha 08 de abril de 2019.
11C/4004/2019 de fecha 08 de mayo de 2019.
11C/4138/2019 de fecha 13 de mayo de 2019.
11C/8100/2019 de fecha 09 de septiembre de 2019.

2-Copia simple del oficio numero SSO/SGAF/DA/USP/DOP/035/01/2025 de fecha 14 de enero de 2025 emitido por el Departamento de Operación y Pagos de esta esta Dirección a mi cargo.

3-Copia simple del oficio numero SSO/DC/SGAF/DA/UF/0079/01/2025 de fecha 14 de enero de 2025 emitido por la Unidad de Finanzas de esta Dirección a mi cargo, por lo que, derivado de dicha información solicito se realice la declaración de inexistencia por parte del Comité de Transparencia de los SSO, respecto a los documentales solicitados en los puntos 23 y 86 de la solicitud primigenia.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva darle al presente aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



C.c.p. Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. Mismo Fin.
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

CM/CM/TBAM

OAXACA



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Coordinación Administrativa
Oficio N° 11C/3172/2019.
Asunto: Se solicita línea de captura para pago de ISR
por concepto de laudo laboral.
Fecha: 08/abril/2019.

C.P. Juan Carlos Vásquez Lorenzana
Jefe de la Unidad de Información Financiera
de los Servicios de Salud de Oaxaca
Av. Independencia Número 407
Col. Centro, CP. 68000

Con motivo del requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos del pago del laudo a que fue condenado los Servicios de Salud de Oaxaca, en el conflicto laboral del expediente número [REDACTED] de la Junta número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. [REDACTED] el cual fue pagado el 22 de marzo de 2019.

Por lo que se solicita atentamente generar la línea de captura, para el pago de los impuestos retenidos en el mes de marzo de 2019, por la cantidad de: -----
\$325,738.00 (Trescientos veinticinco mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Director de Administración

[Handwritten Signature]
C.P. Gustavo Ruíz Garnica

GOBIERNO DEL ESTADO
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

014 3 2019 10:38 am
RECIBIDO

Oaxaca **SALUD**
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
08 ABR 2019
10:38 am
Unidad de Información Financiera
RECIBIDO

Resumen:

NETO PAGADO FCC:	\$2,172,914.62
IMPUESTO RETENIDOS X SSO:	\$325,738.14
IMPORTE PRESUPUESTARIO:	\$2,498,652.76

GRG/MDL

Violetas # 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, CP. 68050
Tel. (951) 1328681



"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Coordinación Administrativa
Oficio N° 11C/4004/2019.

Asunto: Se solicita línea de captura para pago de ISR
por concepto de laudos laborales.

Fecha: 08/mayo/2019.

C.P. Juan Carlos Vásquez Lorenzana
Jefe de la Unidad de Información Financiera
de los Servicios de Salud de Oaxaca
Av. Independencia Número 407
Col. Centro, CP. 68000

Con motivo del requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al pago de laudos a que fue condenado los Servicios de Salud de Oaxaca, en los conflictos laborales de los expedientes número [REDACTED] de la Junta número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje, a favor de los [REDACTED] y otros trabajadores del Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso, según relación anexa.

Por lo que se solicita atentamente generar la línea de captura, para el pago de los impuestos retenidos en el mes de abril de 2019, por la cantidad de: -----
\$221,105. 45 (Doscientos veintiún mil ciento cinco pesos 45/100 M.N.).

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Director de Administración.

[Handwritten Signature]
C.P. Gustavo Ruíz Garnica



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

Oaxaca **SALUD**
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

1135
07 MAY 2019
AS: EIB/FEU

Unidad de Información Financiera
RECIBIDO

GFG/MDL

Ojā ā aa[kOaa] • A
] ^ • [] a^ • A^ A
e! & ^! • E
Ø } ā aē ^) q A^* a^ ā aē dā
FFI ASOVODJA Aē o EA EA E
YX OIF GAG EA ZOA FEA
I GAZCA A Hā A Aā
SVODIOUÉ
7! ^ aā ^ A/ aē ā aē aā
ā +! { aē aē) kU^ & ^ aē aē
O^ ^! a^ A^ A^ aē ^! ā [• E
Ø & @ a^ A aā
& aē ā aē aē) kA
ē! E E G E G E

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Coordinación Administrativa
Oficio N° 11C/4138/2019.

Asunto: Se informan retenciones de ISR por concepto de laudos laborales realizadas en el mes de abril de 2019.

Fecha: 13/mayo/2019.

C.P. Juan Carlos Vásquez Lorenzana
Jefe de la Unidad de Información Financiera
de los Servicios de Salud de Oaxaca
Av. Independencia Número 407
Col. Centro, CP. 68000

Oaxaca **SALUD**
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

17 MAY 2019

Unidad de Información Financiera
RECIBIDO

En seguimiento al oficio N° 11C/11C.3/0249/2019, mediante el cual solicita información referente al importe de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios.

Sobre el particular, se informa que en el mes de abril del presente año, se realizaron las siguientes retenciones:

N°	Concepto	Retención ISR	COMENTARIOS
1		63,818.00	Fecha de pago: 29/abril/2019 11:00 hrs. JLCA
2		137,288.00	Fecha de pago: 30/abr/2019 13:00 Hrs. JLCA
Sumas:		221,106.00	Quedan aún pendiente de pago a cuatro personas, los cheques se quedaron bajo resguardo de la JLCA

013 3 001 1000 0 0
] ^ . [] a ^ . A ^ A
0 1 & ^ [. E
0) a a ^) d A * a h a c d A
FFI ASOVOJÁ a o E A E
YX C O F G A J E A C O F F A
I G A J A A H A ^ A a
SVOJIOUE
7 1 ^ a A ^ A l a e a a c o a A
a + i { a a } h U ^ & ^ a e o e
0 ^) ^ a a ^ A B ^ a i ^ . E
0 ^ & a a ^ A a
& a e a a a a) h
E E E E E E E

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Director de Administración

C.P. Gustavo Ruíz Garnica



Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

GRG/MDL

Violetas # 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, CP. 68050
Tel. (951) 1328631

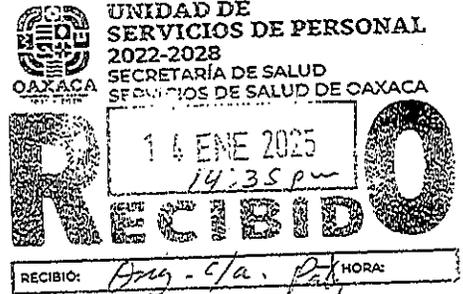


"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

NO. DE OFICIO: SSO/SGAF/DA/USP/DOP/035/01/2025.

Asunto: Se emite respuesta referente al Recurso de Revisión RRA 532/24 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de enero de 2025.

Lic. Gloria Magda Castellanos Morales
Encargada de la Unidad de Servicios de Personal
de los Servicios de Salud de Oaxaca.
EDIFICIO.



En atención a su similar número SSO/SGAF/DA/USP/025/01/2025, de fecha 13 de enero del presente año, por medio del cual solicita se dé respuesta inmediata al oficio número SSO/DG/DAJ/UT/0041/01/2025 signado por el Lic. Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, en atención al Recurso de Revisión RRA 532/2024.

Por lo antes expuesto, hago de su conocimiento que derivado del análisis se determinó que lo que corresponde atender a este Departamento es lo relativo a la observación del punto 44 que a la letra dice:

Copia simple del recibo bancario de pago de contribuciones federales por el concepto de pago de ISR retenciones por servicios profesionales, e ISR retenciones por arrendamiento de inmuebles del mes de marzo 2019, que se menciona en el oficio número TIC/TIC.1.3/531/2019 de fecha 03 de mayo de 2019.

Derivado de dicha solicitud en su momento se informó lo siguiente:

Le informo que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de este Departamento, no se encontró copia del recibo bancario de pago, toda vez que fue remitido a la Unidad de Información Financiera el original mediante oficio TIC/TIC.1.3/531/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, por tal motivo no es posible anexarlo.

Por lo anterior, el Departamento de Operación y Pagos realizo las acciones necesarias para obtener copia del recibo en mención, en ese sentido y con la finalidad de poder cumplir con lo observado en el Recurso de Revisión RRA 532/2024, se anexa al presente copia simple del oficio TIC/TIC.1.3/531/2019 y del **Recibo bancario de pago.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
C.P. LAURA GORDILLO RODRÍGUEZ.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE
OPERACIÓN Y PAGOS
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

Subdirección Gral. de Admón. y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.
Oficio No: 11C/11C.1.3/ 531 /2019

Ciudad de Juárez; Oax., a 03 de Mayo de 2019.

Asunto: Pago de impuestos

C.P. JUAN CARLOS VÁSQUEZ LORENZANA.
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por medio de la presente, me permito adjuntar copia simple de recibo bancario de pago de contribuciones federales por concepto del pago de ISR Retenciones por Servicios Profesionales e ISR Retenciones por Arrendamiento de inmuebles del mes de Marzo /2019, de acuerdo a lo que se enlista a continuación:

Periodo de la declaración	Importe de Pago	Línea de Captura	Nº de Operación
Marzo- 19	\$3,567.00	02190YMD0023413481	26774667

Sin otro particular de momento, haga propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. DAVID HORACIO HEREDIA MARICHE.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Departamento de Operación y Pago

Oaxaca SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

11CC
06 MAY 2019
12:00:00

Unidad de Información Financiera
RECIBIDO



Plaza 180

Sucursal 981

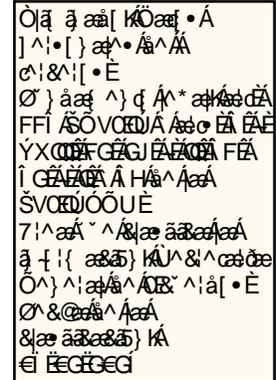
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Comprobante de Operación

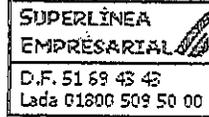


Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales

Contrato: 80121276554 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA RAMO 33 201
 Usuario: 30403132 [REDACTED]
 Línea de Captura: 02190YMS070023413481
 Cuenta de Cargo: 65507135827 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 Importe Pagado: \$3,567.00
 Fecha y Hora de Pago: 17/04/2019 11:23 HRS
 Número de Operación: 26774667
 Medio de Presentación: INTERNET
 Llave de Pago: 4788621345



Para cualquier aclaración comunicarse a Superlínea.



[Imprimir](#) [Cerrar](#)



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No.: SSO/DG/SGAF/DA/UF/0079/01/2025

Asunto: Se brinda respuesta a requerimiento de información folio número 201193324000399.
Oaxaca de Juárez, Oax., enero 14 de 2025

L.C.P. Alejo Esaú Ramírez
Director de Administración
de los Servicios de Salud de Oaxaca
Presente.

En atención a similar SSO/DG/DAJ/UT/0041/01/2025 de fecha 10 del mes y año que transcurre, signado por el titular de la Unidad de Transparencia y notificado el día de hoy por la Dirección de Administración a su cargo, donde solicita información para atender el folio número 201193324000399 derivado del Recurso de Revisión RRA 532/24, le informo que después de realizar búsqueda en los archivos documentales que obran en los Departamentos de Control de Inversión y Departamento de Control Presupuestal, asimismo en esta Unidad de Finanzas, fue localizado un solo oficio de los tres que se mencionan en el cuadro inserto en el oficio de referencia, mismo que anexo en copia simple:

No. REQUERIMIENTO	No. OFICIO	FECHA	EMITIDO POR:
119	11C/11C.2.2/01154/2019	07 de agosto de 2019.	Depto. de Control de Inversión

Es conveniente enfatizar, que con fecha 05 de agosto de 2024 a través del oficio SSO/SGAF/DA/UF/11C/11C.2/0895/08/2024, se dió respuesta al mismo folio 201193324000399 informando que no fueron encontrados dos oficios que con base a la nomenclatura descrita fueron emitidos por esta Unidad y que en vía de colaboración se seguiría en su búsqueda, siendo los siguientes:

No. REQUERIMIENTO	No. OFICIO	FECHA
23	11C/11C.2/368/2019	01 de marzo de 2019
86	11C/11C.2/867/2019	06 de junio de 2019

Sin embargo, se determina que de los dos oficios enunciados, no existe evidencia documental en los archivos de la Unidad de Finanzas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES OAXACA"
JEFA DE LA UNIDAD DE FINANZAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE FINANZAS
L.C.P. LETICIA CASTELLANOS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Cf.p.: Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para conocimiento.
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin Expediente y consecutivo.

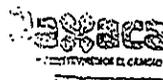
LCM:ieg"



José Perfecto García No.103, Colonia Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000

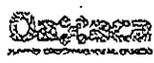
Unidad de Finanzas 951.514.75.98

ufinanzasso@gmail.com


SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 13:00 hrs
 14 AGO 2019
 Copia Anexo
 Dirección de Administración
RECIBIDO
 2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



SALUD
 Secretaría de Salud
 Servicios de Salud de Oaxaca


SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 copia 7%
 14 AGO 2019
 12:30 H.M.C.
 Subdirección General de
 Administración y Finanzas
RECIBIDO

Subdirección General de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración
 Unidad de Finanzas
 Departamento de Control de Inversión
 No. Oficio: 11C/11C.2/ 01154 /2019
 Asunto: Se informa retenciones de ISR por Honorarios y Arrendamientos, julio de 2019.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de agosto de 2019.

C.P. Juan Carlos Vásquez Lorenzana
 Jefe de la Unidad de Información Financiera.
 Presente.

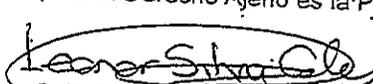
A/n: C. P. Julio Gaspar Cortez
 Jefe del Depto. de Control Int. de los S.S.O.

Por medio del presente, me permito informar a Usted; que en el Departamento de Control de Inversión dependiente de la Unidad de finanzas, durante el mes de julio del presente ejercicio, no tuvimos ninguna retención del 10% de I.S.R. a Honorarios y Arrendamiento.

En relación a las retenciones de I.S.R., por pago de sueldos y honorarios asimilables, le comunico que las retenciones generadas en el mes de julio fueron transferidas en la cuenta de Terceros Institucionales y no Institucionales, a petición de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Sin otro particular y no dudando de su atención al presente, le envío un cordial saludo.


SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 08 AGO 2019
 11:43 hrs
 Unidad de Información Financiera
RECIBIDO

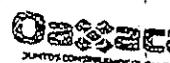
Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"
 "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

 C. P. Leonor Silva Celón
 Jefa de la Unidad de Finanzas.


 Gobierno del Estado
SALUD
 Secretaría de Salud
 Servicios de Salud de Oaxaca
 UNIDAD DE FINANZAS

14 AGO
 12:34

- C.c.p. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.- J.P. García No.103, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
- Dr. Luis Martín de Jesús Mathus Alonzo.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fn.- Av. Independencia No.407, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
- C.P. Gustavo Ruiz Garmica.- Director de Administración de los de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fn.- Vialitas No. 401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
- C.P. Rosalba Montes Jiménez.- Jefa del Departamento de Contabilidad de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fn.- Av. Independencia No.407, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

PACFIUMH/pjfm.


SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
 copia
 14 AGO 2019
 17:22
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RECIBIDO

Avenida Independencia No. 407 Planta alta
 Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
 Tel. (951) 501 76 00 Ext. 124

e-mail: ssocontrolinv@hotmail.com

XU:qod:exexo-dmpes.MMM



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO No.: SSO/SGAF/DA/UIF/0014/01/2025
Asunto: Sobre el recurso de revisión RRA532/24 derivado del folio 201193324000399.
Oaxaca de Juárez, Oax. a 13 de enero de 2025.

Lic. Omar Pablo Mendoza
Encargado de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio SSO/DG/DAJ/UT/0042/01/2025 recibido en esta oficina el día de hoy, sobre el recurso de revisión **RRA 532/24** relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 201193324000399, recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, que señala:

"... **SEXTO.DECISIÓN.** ... este Consejo General considera lo siguiente: 1. De forma congruente y exhaustiva y de manera fundada y motivada atienda los puntos 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136 y 148 de la solicitud primigenia y en su caso haga la entrega de la información solicitada..."

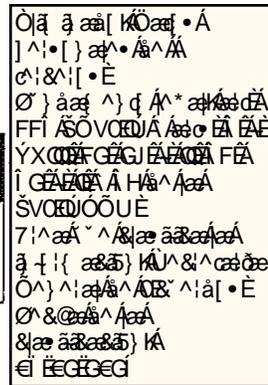
Los puntos señalados corresponden a:

DATOS SEGÚN REQUERIMIENTO				
#	2019	OFICIO	EMITIDO POR:	OBSERVACIONES
9	ENERO	COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA DECLARACIÓN DEL ISR, CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 297209428 CON FECHA DE PRESENTACIÓN 18 DE FEBRERO DE 2019, DICHO CORREO FUE ENVIADO A LOS CORREOS [REDACTED] MISMO QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO NUMERO TIC/TIC.3/00069/2019.		SSO ESTÁ IMPOSIBILITADO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, AL NO ESPECIFICAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EMISORA DEL CORREO SOLICITADO.
20	FEBRERO	COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA DECLARACIÓN DEL ISR, CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 301191017 CON FECHA DE PRESENTACIÓN 15 DE MARZO DE 2019, DICHO CORREO FUE ENVIADO A LOS CORREOS [REDACTED] MISMO QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO NUMERO TIC/TIC.3/0137/2019.		SSO ESTÁ IMPOSIBILITADO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, AL NO ESPECIFICAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EMISORA DEL CORREO SOLICITADO.
42	MARZO	COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA LINEA DE CAPTURA CON NÚMERO DE OPERACIÓN 305434186 CON FECHA DE PRESENTACIÓN 12 DE ABRIL DE 2019, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, DICHO CORREO FUE ENVIADO A LOS CORREOS [REDACTED] MISMO QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO NUMERO TIC/TIC.3/0226/2019.		SSO ESTÁ IMPOSIBILITADO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, AL NO ESPECIFICAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EMISORA DEL CORREO SOLICITADO.
47	MARZO	COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA LINEA DE CAPTURA CON NÚMERO DE OPERACIÓN 310840207 CON FECHA DE PRESENTACIÓN 16 DE MAYO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, DICHO CORREO FUE ENVIADO A LOS CORREOS [REDACTED]		SSO ESTÁ IMPOSIBILITADO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, AL NO ESPECIFICAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EMISORA DEL CORREO SOLICITADO.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DATOS SEGÚN REQUERIMIENTO				
#	2019	OFICIO	EMITIDO POR:	OBSERVACIONES
		MISMO QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO NÚMERO 11C/11C.3/0367/2019.		



Al respecto hago las siguientes precisiones:

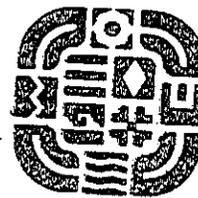
1. No especifican la cuenta de correo emisora.
2. Como titular de la Unidad de Información Financiera a partir de febrero del 2023, se recibió de manera no formal por el titular anterior la cuenta de correo electrónico (no oficial) [REDACTED] aperturada y en uso a partir de enero de 2023, por lo que por el periodo de la información, los correos solicitados no pudieron haber sido enviados de dicha cuenta.
3. Esta Unidad de Información Financiera tiene una cuenta de correo electrónica oficial Información.financiera@salud-oaxaca.gob.mx, en uso a partir del 10 enero de 2025, por lo que los correos solicitados no pudieron haber sido enviados de dicha cuenta.

Por lo que se ratifica lo señalado en mi similar SSO/SGAF/DA/UIF/0478/07/2024 de fecha 31 de julio del 2024, sobre la **imposibilidad de proporcionar lo solicitado**, que corresponde a copia de correos electrónicos mediante los cuales se envió diversa documentación a otros correos personales ajenos a la Unidad de Información Financiera. Así mismo se realizó nuevamente la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los correos a los que esta Unidad tiene en uso: u.informacion.fin@gmail.com y Información.financiera@salud-oaxaca.gob.mx no encontrando la información requerida, por lo que solicito la declaratoria de inexistencia de los puntos 9,20,42,47,62,81,98,99,102,116,129,136,y 148, por parte del comité de transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. Adriana Soledad Suárez Maza
Jefa de la Unidad de Información Financiera



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2028

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
UNIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

C.f.p.
Lic. Octavio Torres Castillo, Subdirector General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento
C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración. Mismo fin
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos. Mismo fin.
Acuse

OTC/ASSM/rmmc*

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL ESPERADO



SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud del Gobierno

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

No. Oficio: 8C/ 0058 / 2019.

Asunto: Se solicita la remisión de propuestas de acciones
de mejora que serán incorporadas PTCL 2019.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 10 de Enero de 2019.

C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

P R E S E N T E :

Con carácter de Coordinador de Control Interno Institucional, y con la finalidad de estar en condiciones de integrar el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, y dar así cumplimiento a las disposiciones previstas en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 5 de agosto del 2017, y en particular, al punto 7.6 Evaluación del Control Interno, apartado referente a la integración del PTCL y Acciones de Mejora, que menciona que el PTCL deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el SCI, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, que deberá incluir la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como los medios de verificación y con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, con el propósito de dotar al titular del Organismo de los elementos necesarios que permitan establecer y mantener un ambiente de control alineado con la misión, visión, objetivos y metas de la institución, congruente con los valores éticos que deben observarse en el ejercicio del servicio público, mostrando una actitud de compromiso y cumplimiento de las normas generales de control interno, rendición de cuentas, combate a la corrupción y transparencia en los tres niveles de control.

Al respecto como es de su conocimiento han sido atendidas las premisas señaladas en el artículo 7 Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, y que en términos del contenido del Acuerdo COCOI/SSO/2SO/001/2018, el Comité se dio por informado que fueron atendidos los compromisos derivados de los Acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de estos Servicios de Salud de Oaxaca, en donde se determinaron la integración e identificación de acciones, acreditándose la implementación de acciones traducibles en corroborar las actividades existentes que permiten identificar el establecimiento del Sistema de Control Interno en su Primer Componente "Ambiente de Control" en esta Secretaría de Salud en el Estado y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Identificado el componente a atender en primera instancia, resulta que corresponde al titular de estos Servicios de Salud de Oaxaca, ordenar que se establezca y mantenga un ambiente de control alineado con la misión, visión, objetivos y metas de la institución, congruente con los valores éticos que deben observarse en el ejercicio del servicio público, mostrando una actitud de compromiso y cumplimiento de las normas generales de control interno, rendición de cuentas, combate a la corrupción y transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de coadyuvar al Titular de este Organismo Público Descentralizado en dicha tarea, solicito a Usted, en su carácter de Vocal Ejecutivo, se sirva integrar las propuestas de acciones de mejora que permitan la consecución de los objetivos, con la finalidad de que sean integradas en la actualización del PTCL correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019.

Independencia #407, Col. Centro. Cp. 68000

Tel. 501 76 00 Ext. 190

Las acciones que conforman dicho primer componente son:

1. Existencia y vigencia de marco normativo acorde a la misión y visión, que permitan la consecución de los objetivos institucionales.
2. Implementación y documentación de acciones en la designación de responsables institucionales del Sistema de Control Interno.
3. Análisis de la normativa en materia de Control Interno.
4. Identificación de la situación del Sistema de Control Interno Institucional.
5. Identificación de procesos y procedimiento normativamente regulados.
6. Identificación en la incidencia de Observaciones reiteradas efectuadas por Órganos de Control.
7. Avances en la implementación del SIPOT.
8. Primera evaluación en la difusión y conocimiento de la normatividad interna acorde a los niveles para efectos de su implementación y actualización (estratégico, directivo y operativo).
9. Emisión de resultado en el seno del COCOI.

Al respecto le comento que en la Integración del PTCI deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el SCI, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, también deberá incluir la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como los medios de verificación. Finalmente, sugiero pondere la conveniencia de recabar las propuestas de "acciones de mejora" a que hago referencia con los demás miembros integrantes del Comité de Control Interno, a la brevedad posibles, atendiendo a la calendarización autorizada de Sesiones Ordinarias acordadas en la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el pasado 14 de diciembre de 2018.

Cabe señalar que dicha propuesta de acciones de mejora deberá ser remitida con la debida oportunidad, con al menos diez días hábiles de anticipación a la fecha señalada para que tenga verificativo dicha sesión ordinaria, con la finalidad de que sean susceptibles de integrarse en la Primera Sesión Ordinaria 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:
Sufragio Efectivo. No reelección.
"El respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

LIC. JOSE LUIS MONROY FLORES.
Coordinador de Control Interno y
Subdirector General de Administración y Finanzas
de los Servicios de Salud de Oaxaca.



C.C.P. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. Secretario de Salud en el Estado y Director General de los S.S.O. Para su conocimiento.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.-Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Mismo fin.

Expediente

Minutario

JLMF/aumc



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las diez horas del día veinte de enero de dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca sita en J.P. García número 103, Centro, Oaxaca, los Ciudadanos: **M.D.P. Christian Ramírez Sánchez**, Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca y Presidente del Comité de Transparencia; **L.I. Omar Pablo Mendoza**, Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretario Técnico del Comité; y **L.A. Octavio Torres Castillo**, Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca y Vocal; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con base al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- BIENVENIDA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- 2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO: 201193324000399 ESPECIFICAMENTE DE LOS PUNTOS 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136, 148, 23 Y 86, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2024, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1.- BIENVENIDA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En primer término el M.D.P. Christian Ramírez Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes, e indica que el objeto de la reunión es llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025 en términos de lo preceptuado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 43 y 44, así como, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- 2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. Hecho lo anterior, se solicita al Lic. Omar Pablo Mendoza, Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia para hacer constar la presencia de los servidores públicos convocados y una vez realizado el mismo y verificada la existencia del quórum legal para la celebración de esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia por encontrarse la totalidad de sus integrantes; se declara formalmente instalada la misma y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Así mismo se somete a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, quienes en su totalidad manifiestan su conformidad y voto aprobatorio. -----



4.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO: 201193324000399 ESPECIFICAMENTE DE LOS PUNTOS 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136, 148, 23 Y 86, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2024, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO. En seguimiento al orden del día se expone la solicitud de declaración de inexistencia por parte de la M.A. Adriana Soledad Suárez Maza, Jefa de la Unidad de Información Financiera de los Servicios de Salud de Oaxaca mediante oficio SSO/SGAF/DA/UIF/0014/01/2025, respecto de los puntos 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136 y 148 de la solicitud con número de folio 201193324000399 y de la misma forma se expone el oficio SSO/SGAF/DA/USP/030/01/2025 signado por el L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante el cual solicita se realice la declaratoria de inexistencia respecto a los documentales solicitados en los puntos 23 y 86 de la solicitud con número de folio 201193324000399. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO. El veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de información con número de folio 201193324000399, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de la que se requiere diversa información generada por parte de los Servicios de Salud de Oaxaca, en ese sentido, se turnó la solicitud a las áreas correspondientes para su atención.

SEGUNDO: Se recibió respuesta por parte de cada una de las áreas y con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro se dio respuesta al solicitante por parte de la Unidad de transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, indicando que se ponía a disposición para la consulta del solicitante debido al volumen de la información solicitada, sin embargo el solicitante interpuso recurso de revisión.

TERCERO: Se atendió el recurso de revisión mediante oficio SSO/DG/DAJ/UT/1661/09/2024 signado por el Lic. Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia, sin embargo, la ponencia en turno dictó la resolución correspondiente.

CUARTO: Se requirió nuevamente a las áreas involucradas a efecto de dar atención a dicha resolución, mismas que dieron respuesta a través de los oficios SSO/SGAF/DA/UIF/0014/01/2025 y SSO/SGAF/DA/USP/030/01/2025 signados por la M.A. Adriana Soledad Suárez Maza, Jefa de la Unidad de Información Financiera de los Servicios de Salud de Oaxaca y el L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, respectivamente; solicitando se realice la declaratoria de inexistencia respecto de los puntos 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136, 148, 23 y 86 de la solicitud de información con número de folio 201193324000399; por tal motivo se expone con la finalidad de que este comité de transparencia de los SSO, confirme la inexistencia de la información de los puntos antes mencionados. -----

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERO. Este comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, acorde con el contenido de los artículos 72, 73 y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. Después de analizar el presente caso y tomando en cuenta el contenido de las respuestas hechas, con base en lo estipulado en el criterio 14/17 emitido por el Órgano Garante



Nacional: Inexistencia. La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que esta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla. La Dirección de Administración y la Unidad de Información Financiera cumplieron al remitir sus oficios, en los que expusieron bajo su mas estricta responsabilidad no contar con la información señalada en el folio 201193324000399 de la Plataforma Nacional de Transparencia despues de haber realizado una busqueda exhaustiva y minuciosa, por lo que es viable su declaración de inexistencia. En consecuencia, tomando dicha declaración y analizando las circunstancias de tiempo, modo y lugar determinadas en la búsqueda realizada por el área competente, este Comité de Transparencia, señala que se cumplen las hipótesis para confirmar la declaración de la inexistencia de la información, conforme al criterio 04/19 emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información , Protección de Datos Personales, mismo que se cita a continuación: "*Propósito de la declaración formal de inexistencia. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la busqueda de lo solicitado*".

TERCERO. En consecuencia, con apoyo en las consideraciones anteriores y los preceptos legales invocados de las citadas Leyes, además de los criterios de interpretación del Órgano Garante Nacional.

Por unanimidad, se establece el siguiente:

ACUERDO 001/1EXT/2025. El comité de transparencia conforme a los argumentos vertidos, confirma la declaratoria de inexistencia respecto de los puntos 9, 20, 42, 47, 62, 81, 98, 99, 102, 116, 129, 136, 148, 23 y 86 de la solicitud de información con número de folio 201193324000399, con apego a los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72,73 y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Por lo anterior, concluido el Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia solicita al Secretario Técnico que levante por duplicado el acta correspondiente, asimismo manifiesta que, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio, se da por concluida y clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y previa lectura firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

M.D.P. CHRISTIAN RAMIREZ SANCHEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



L.I. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

L.A. OCTAVIO TORRES CASTILLO.
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
VOCAL.

NOTA: Las firmas y antefirmas que constan corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca celebrada el 20 de enero de 2025.



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.

Número de transacción electrónica: 9

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 532/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 22 de Enero de 2025 a las 12:04 hrs.

4fad691423db7dd73cfc19dd5f7af03d